



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

3559

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Deià por el cual se aprueba inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de Concesión de Premios del Servicio de Cultura y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Deià

Aprobado inicialmente el proyecto de Ordenanza Municipal Reguladora de Concesión de Premios del Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Deià, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este

Ayuntamiento [dirección <https://ajdeia.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Ayuntamiento de Deià

Calle Porxo 4, 07179 Deià (Islas Baleares)
Tel.: 971 639 077 | Fax: 971 639 388
Correo electrónico: ajuntament@ajdeia.net
<https://ajdeia.sedelectronica.es>

(Firmado electrónicamente: 4 de abril de 2025)

La teniente de alcalde
Maria Cristina López Martí

(Firmado electrónicamente: 3 de abril de 2025)

El secretario-interventor
Víctor Comendador Cenzano